

EXP-UNC:11515/2020

CÓRDOBA, 08 de octubre de 2020

VISTO:

El EXP-UNC:11515/2020 mediante el cual la Secretaría de Extensión de la FCC agrupa las propuestas de formación que se presentan en el marco del aislamiento social obligatorio para dictarse de manera virtual a través la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para incorporarse dentro de la propuesta de formación virtual durante el 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el formulario de presentación de propuestas de formación.

Que el curso taller se enmarca en la línea comunicación y género que desarrolla la Secretaría de Extensión destinada a sus estudiantes, egresados y público en general.

Que la propuesta es coorganizada entre el Programa Género y Diversidad (PGyD) de la FCC/UNC, la Secretaría de Extensión de la FCC/UNC y el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (CISPREN).

Que el equipo docente está conformado por referentes del feminismo, el periodismo y la comunicación con perspectiva de género.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el curso “Herramientas para un periodismo con perspectiva de género” dictado por periodistas y especialistas en comunicación feminista que se desarrollará a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación bajo la modalidad virtual organizado por Programa Género y Diversidad (PGyD) de la FCC/UNC, Secretaría de Extensión de la FCC/UNC y

Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación (CISPREN) en el segundo semestre del año 2020.

ARTICULO 2º.- Reconocer la Coordinación Académica a cargo de Jimena Massa y Tutoría Docente a cargo de Myriam Mohaded. Docentes invitadas: Silvina Molina, Gabriela Weller, Florencia Alcaraz, Pate Palero, Amanda Alma y Maria Florencia Zerdá.

ARTÍCULO 3º.- Designar como responsables administrativas del curso a las Prof. Lic. Mariana Mandakovic DNI 17.156.346 y Lic. María Estela Palero DNI 20.111.441.

ARTICULO 4.- Autorizar como aranceles del curso "*Herramientas para un periodismo con perspectiva de género*" la suma de pesos cuatro mil (\$4.000.-) para público en general (en 2 cuotas de \$2.000) y la suma de pesos tres mil (\$3.000.-) para afiliados al Cispren y comunidad FCC UNC (en 2 cuotas de \$1.500).

ARTICULO 5º.- La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

ARTÍCULO 6º.- La creación del medio de pago y el cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 7º.- Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Extensión. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N º: 477



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba